ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: MARZO/2019 a JUNIO/2019
		Fecha de consolidación: Julio 11 de 2019

1. OBJETIVO:

Verificar los avances más relevantes en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI , dentro del contexto de la Dimensión Séptima del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, a fin de identificar oportunidades de mejora y presentar recomendaciones que permitan dinamizar el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, dentro del marco establecido por la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) frente al Informe Pormenorizado de Control Interno, en relación con las actividades adelantadas en el periodo marzo 01/2019 a junio 30/2019.

2. ALCANCE:

De acuerdo con los lineamientos publicados por el DAFP en su página Web (Micrositio MIPG-Preguntas Frecuentes), derivados del proceso de implementación del MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, el alcance del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno comprendió:

a) Verificación de las acciones institucionales adelantadas frente a la implementación de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

b) Verificación del avance en la ejecución de los planes de acción formulados por la entidad, para la implementación o proceso de transición del MIPG articulado con el MECI.

c) Identificación de la ejecución de actividades de sostenibilidad asociadas a los productos, criterios, componentes o características de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

3. CRITERIOS:

- Decreto 1499 de 2017 "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*".

- Decreto 648 de 2017 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2.0, así como los instrumentos complementarios sobre criterios diferenciales.

- Lineamientos del DAFP para elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno publicados en el sitio Web http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/preguntas_frecuentes.html, específicamente, en lo concerniente a la vigencia 2019.

- Decreto 591 de 2018 *"Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones".*

- Circular 002 de 2019 Dirección Distrital de Desarrollo Institucional "Directrices para la formulación del plan de adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG".

- Planes de acción MIPG comunicados por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorandos 20191150110133, 20191150110143 y 20191150110163 del 15/05/2019.

4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES REALIZADAS:

A partir de los lineamientos impartidos por el DAFP para elaborar el Informe Pormenorizado de Control Interno de la vigencia 2019, y teniendo en cuenta el estado de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el IDU, la Oficina de Control Interno, realizó el presente informe con base en la estructura del MECI, en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, lo anterior, en desarrollo de sus responsabilidades como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno.

Atendiendo lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

- Envío de comunicación a la Alta Dirección y a las áreas que tienen actividades específicas y/o productos en la implementación de la Séptima Dimensión, informando el objetivo, alcance y lineamientos establecidos para realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, con base en la estructura para reportar el desempeño del sistema en el aplicativo FURAG, para la vigencia 2018.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

- Elaboración de instrumento de verificación para los diferentes criterios, con base en el esquema de las líneas de defensa, a partir de las herramientas de autodiagnóstico del MIPG dispuestas por el DAFP en el micrositio web MIPG http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html.

- Ejecución de entrevistas con delegados de las áreas que tienen a cargo productos y/o actividades asociados a la implementación del MECI, en las que se socializó la nueva estructura y su diferencia y articulación con el sistema de gestión.

- Realización de entrevista con los delegados de la Oficina Asesora de Planeación para identificar su gestión frente a la implementación del MECI. En esta entrevista, se realizaron las verificaciones pertinentes, de acuerdo con el alcance definido en el informe.

- Verificación del avance en la ejecución de los planes de acción formulados por la entidad, para la implementación o proceso de transición del MIPG articulado con el MECI, los cuales fueron consolidados por la Oficina Asesora de Planeación y comunicados a las dependencias a través de los memorandos 20191150110133, 20191150110143 y 20191150110163 del 15/05/2019.

Conforme a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de las actividades de verificación realizadas, para cada uno de los componentes relacionados, a fin de identificar el avance en la implementación de la estructura MECI, a través de la cual se asegura el establecimiento y operación del Sistema de Control Interno:

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: MARZO/2019 a JUNIO/2019
		Fecha de consolidación: Julio 11 de 2019

1. Componente Ambiente de Control

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan.
- Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección.
- Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad.
- Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.
- Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional.
- Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad.
- Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano.

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.
- Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo.
- Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar.
- Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora.
- Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración.

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público.
- Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso.
- Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
- Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano.
- Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal.

5. Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.

- Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.
- Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.
- Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.
- Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.

RESULTADOS COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Control se generaron los siguientes resultados:

Gráfica No. 1 RESULTADOS COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

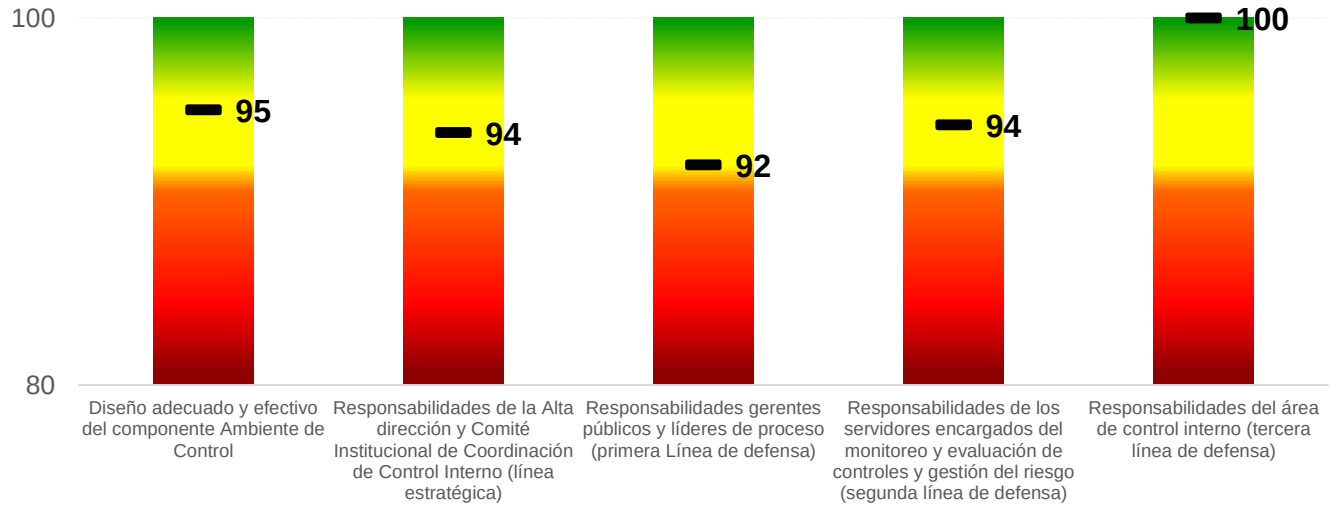

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

2 – Componente Evaluación del Riesgo

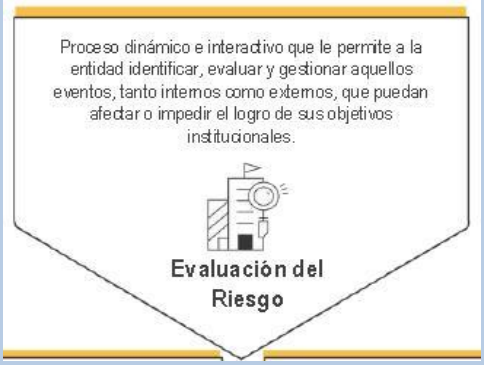

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos.

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad.
- Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.
- Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional.
- Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno.
- Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.
- Establecer la Política de Administración del Riesgo.
- Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.
- Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad.
- Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles.

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Definir y diseñar los controles a los riesgos.
- A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecer los mapas de riesgos.
- Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con

el logro de los objetivos. Implementar procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisar la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad.

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa).

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada.
- Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude.
- Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI.
- Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.
- Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo.
- Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia.
- Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas.
- Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.
- Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.

5. Responsabilidades del área de control interno

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.
- Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.

- Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.
- Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.
- Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

RESULTADOS COMPONENTE DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Control se generaron los siguientes resultados:

Gráfica No. 2 - RESULTADOS COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

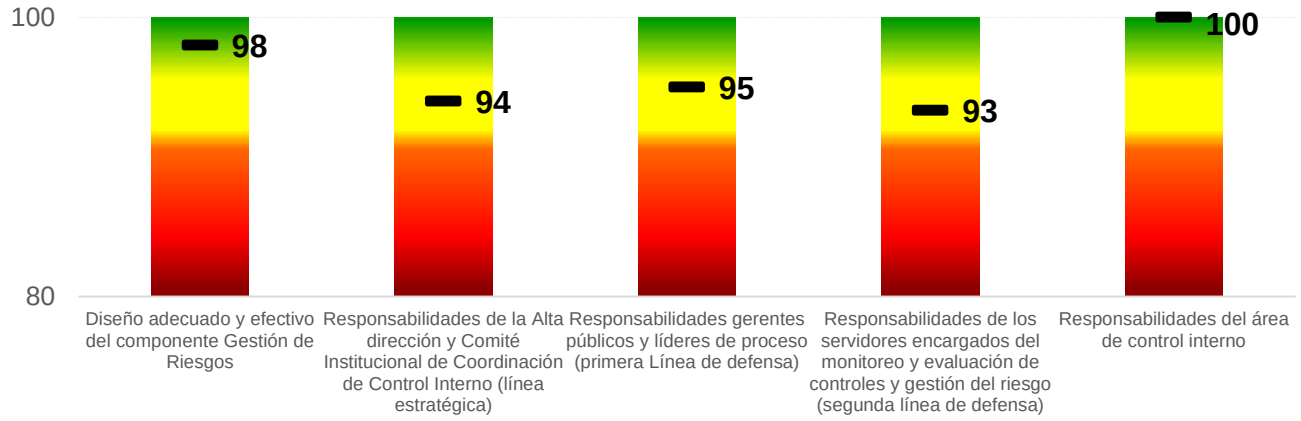

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

3 – Componente Actividades de Control

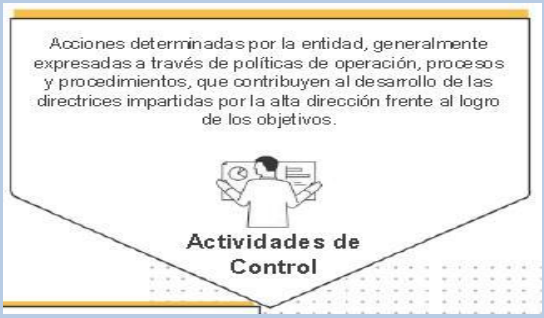

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control.

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales.
- Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad

desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día.
- Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.
- Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.
- Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.
- Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa).

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso.
- Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos.
- Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.
- Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea.
- Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.
- Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración.
- Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.

5. Responsabilidades del área de control interno

En el Anexo 1- “Evaluación Independiente Dimensión Control Interno” se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos.
- Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.
- Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.
- Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.

RESULTADOS COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Control se generaron los siguientes resultados:

Gráfica No. 3 - RESULTADOS COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

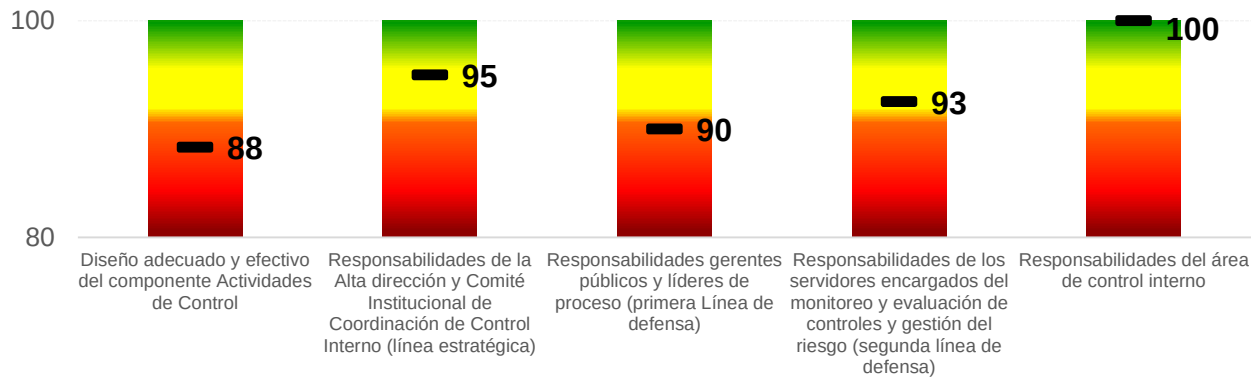

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: MARZO/2019 a JUNIO/2019
		Fecha de consolidación: Julio 11 de 2019

4 – Componente Información y Comunicación

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad, independientemente de cómo se almacene.
- Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general, todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad.
- Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno.
- Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales.
- Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos.
- Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados.
- Implementar métodos de comunicación efectiva.

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos.
- Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos.
- Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias.
- Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades.
- Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno.

5. Responsabilidades del área de control interno

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomendar, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.
- Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a éstas.
- Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección.
- Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: MARZO/2019 a JUNIO/2019
		Fecha de consolidación: Julio 11 de 2019

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Información y Comunicación se generaron los siguientes resultados:

RESULTADOS COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Control se generaron los siguientes resultados:

Gráfica No. 4 - RESULTADOS COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

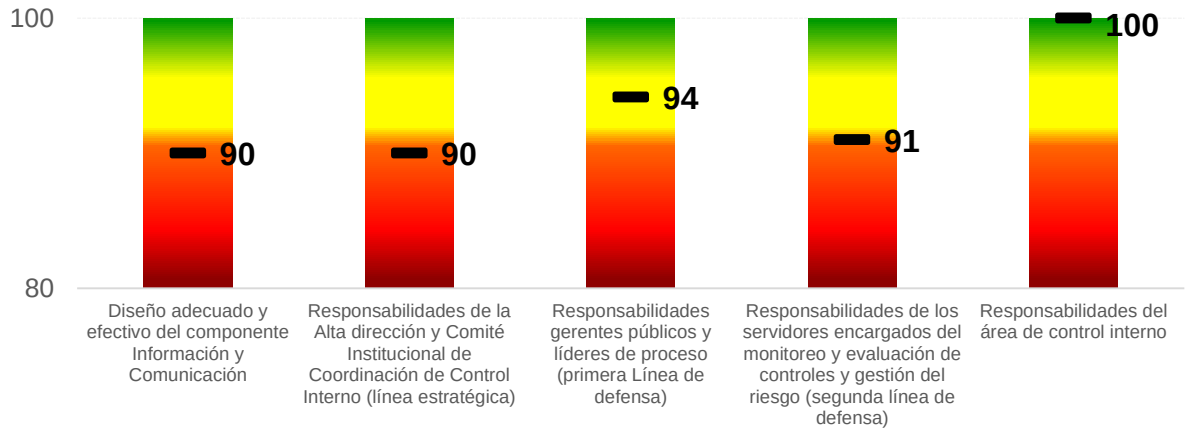

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: MARZO/2019 a JUNIO/2019
		Fecha de consolidación: Julio 11 de 2019

5 – Componente Actividades de Monitoreo

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua.

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.
- Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.
- Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.
- Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos.
- Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión.

- Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva.
- Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados.
- Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles.
- Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.
- Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.
- Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.

- Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.
- Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.
- Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.
- Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.

5. Responsabilidades del área de control interno

En el Anexo 1- "Evaluación Independiente Dimensión Control Interno" se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (marzo-junio de 2019), que permiten establecer frente al criterio definido, los siguientes parámetros, en los porcentajes registrados para cada uno:

- Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.
- Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.
- Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.
- Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Monitoreo se generaron los siguientes resultados:

RESULTADOS COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Control se generaron los siguientes resultados:

Gráfica No. 5 - RESULTADOS COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

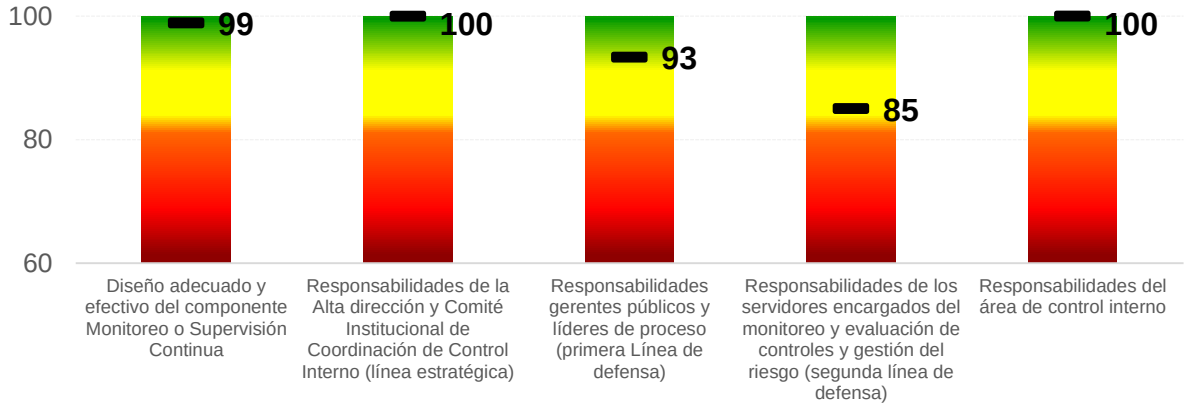

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

5. AVANCES PLANES DE ACCIÓN MIPG – SIG

En el Comité de Gestión y Desempeño (GyD) del 30 de abril de 2019, la OAP se comprometió a consolidar y enviar las acciones 2019 que definieron las dependencias para la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; así entonces, se han consolidado tres planes de acción, los cuales a la fecha de corte (11/07/2019) presentan los siguientes avances reportados por las áreas responsables, a partir de entrevistas realizadas por la Oficina de Control Interno.

- El plan de Adecuación MIPG-SIG 2019: este Plan busca integrar el modelo MIPG con los productos del Sistema Integrado de Gestión definidos para las entidades del Distrito y presenta un avance del 91%, sobre 14 acciones formuladas.

- El plan dimensiones MIPG 2019: este plan se realiza de forma anual, en donde las dependencias establecen las acciones de mantenimiento para las dimensiones y políticas que componen el modelo MIPG. Presenta un avance del 41%, sobre 44 acciones formuladas.

- El plan FURAG 2018-2019: este Plan contiene las acciones 2019 que las dependencias definieron con respecto a las brechas identificadas en el formulario FURAG 2018 diligenciado en mes de marzo de 2019. Presenta un avance del 38%, sobre 20 acciones formuladas.

No obstante lo anterior, a partir de la publicación de resultados y análisis de la evaluación que presentaron las entidades en el aplicativo FURAG, se publicó en el micrositio MIPG del DAFP el requerimiento de formular planes de mejoramiento derivados de las brechas identificadas en los resultados obtenidos para los diferentes componentes, políticas y dimensiones que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno en su séptima dimensión.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, y de acuerdo con los análisis y resultados que se presentaron en las páginas que anteceden, y como resultado de la aplicación del instrumento de diagnóstico suministrado por el DAFP, para la política/dimensión de control interno, se generaron los siguientes resultados consolidados por cada una de los componentes, frente al grado de implementación de los criterios y características asociadas a la Dimensión de Control Interno:

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: MARZO/2019 a JUNIO/2019
		Fecha de consolidación: Julio 11 de 2019

Gráfica No.6 Calificación por componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

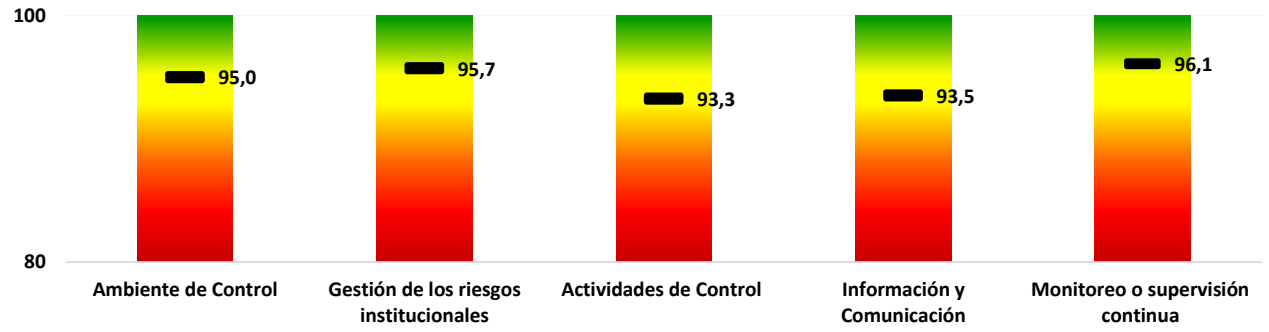

De la gráfica anterior, se observa que el componente que tiene mayor avance en su implementación es el de Monitoreo o Supervisión Continua, con un 96.1%. Igualmente, se observa que el componente de Actividades de Control es el que presenta menor avance en su implementación, adecuación y sostenibilidad, con un 93.3%. No obstante, se concluye que, dado el nuevo esquema y estructura del Modelo Estándar de Control Interno, los porcentajes de avance obtenidos reflejan una importante estructura de control en la entidad, que arroja un valor promedio para el Sistema de **94.8%**.

Por otro lado, a continuación, se presentan las calificaciones consolidadas para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, frente a las categorías establecidas en el instrumento de autodiagnóstico y los criterios/lineamientos de evaluación establecidos por el DAFP:

Tabla No.1 - Calificación por componentes y categorías del Modelo Estándar de Control Interno MECI

Categoría / Componente MECI	Diseño adecuado y efectivo del componente	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)
Ambiente de Control	95%	94%	92%	94%	100%
Gestión de riesgos	98%	94%	95%	93%	100%
Actividades de Control	88%	95%	90%	93%	100%
Información y Comunicación	90%	90%	94%	91%	100%
Actividades de monitoreo	99%	100%	93%	85%	100%
Subtotal por Categoría	**94%**	**94.6%**	**92.8%**	**91.2%**	**100%**
Fuente: Evaluación independiente OCI, a partir de instrumento MIPG - DAFP					

De acuerdo con la tabla anterior, las categorías que presentan mayor avance en su implementación son las que corresponden a las “Responsabilidades de la Tercera Línea de Defensa”, las “Responsabilidades de la Alta Dirección” y el “Diseño adecuado y efectivo del componente”, todas con un porcentaje mayor al 94%. Por otro lado, las categorías que presentan menor avance corresponden a las Responsabilidades de la Primera y Segunda Línea de Defensa, con porcentajes importantes de avance del 92.8% y 91.2%, respectivamente.

Conforme a las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, con corte al 30 de junio de 2019 y a los resultados obtenidos, presentados para cada uno de los componentes y categorías del Modelo Estándar de Control Interno, a continuación, se presentan o reiteran algunas de las recomendaciones comunicadas en

informes anteriores, para que la alta dirección evalúe su pertinencia e imparta las directrices de acción institucional, con el propósito de implementar de manera eficaz y efectiva el Modelo Estándar de Control Interno, articulado con el Sistema de Gestión, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, conforme con los criterios establecidos en la normatividad, el Manual Operativo del MIPG y la naturaleza de la entidad:

RECOMENDACIONES.

- Formular un plan de mejoramiento institucional, a partir del requerimiento que se publicó en el micrositio MIPG del DAFP derivado de los resultados de la evaluación FURAG, consolidado a partir de las brechas identificadas para los diferentes componentes, políticas y dimensiones que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno MECI en su séptima dimensión, priorizando lo establecido en los 3 planes de acción que se vienen desarrollando como actividad de mejora por parte de la entidad.

- Visibilizar la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, contenida en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dado que, a través de ella, se define la estructura para mantener y mejorar el Sistema de Control Interno establecido por la Ley 87 de 1993. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.

- Fortalecer las estrategias de comunicación institucional para sensibilizar al equipo directivo, líderes de proceso, funcionarios y contratistas respecto a la responsabilidad institucional para cumplir con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, frente a la nueva estructura de componentes y al esquema de las líneas de defensa. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.

- Continuar con el fortalecimiento de la gestión de riesgos de la entidad, conforme a las características establecidas en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Séptima Dimensión de MIPG), conforme al esquema de las Líneas de Defensa, a fin de implementar las acciones institucionales que permitan prevenir la ocurrencia de eventos de riesgos materializados y de esta manera, potencializar la obtención de los objetivos institucionales.

- Formular indicadores que permitan medir la eficacia y efectividad del Plan de Integridad 2019, asociados a la apropiación de los valores institucionales.

- Adecuar las acciones que adelanta la entidad en relación con la Política de Gestión del Conocimiento, a partir del instrumento de Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual no había sido publicado para la época en que se desarrollaron los autodiagnósticos institucionales de las diferentes políticas del MIPG.

- Incorporar en el Plan Estratégico del Talento Humano elementos correspondientes a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme al lineamiento del DAFP establecido en el instrumento "Autodiagnóstico Gestión del Conocimiento y la Innovación".

Original Firmado

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Original Firmado

WILSON GUILLERMO HERRERA REYES
Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Anexo No. 1: Verificación de avances implementación dimensión de Control Interno- Estructura MECI-Informe pormenorizado de control interno/corte al 30 de junio de 2019

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	95,0	Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan	95	Se adoptó el Plan de Integridad 2019 publicado https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Planeacion/Plan%20anticorrupcion/PL-TH-01_Plan_de_gesti%C3%B3n_de_la_integridad.pdf El porcentaje reportado corresponde a las actividades 1. Elaborar Plan de Gestión de Integridad 2019, 2. Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Gestión de Integridad 2019, 3. Socializar el Plan de Gestión de Integridad, las cuales se cumplieron de acuerdo a lo programado, y que para mayor detalle en su seguimiento, se encuentran descritas en el informe dirigido a la DTAF con corte a 31 de marzo de 2019, el cual contiene las evidencias de cumplimiento. Se está desarrollando contrato con PWC, para sesiones de coaching al nivel directivo y el desarrollo de competencias. Contrato IDU 1265-2019.	Formular indicadores que permitan medir la eficacia y efectividad del Plan de Integridad 2019, asociados a la apropiación de los valores institucionales.
				Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	90	En el periodo evaluado (marzo-junio 2019), el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó de acuerdo a lo establecido en el reglamento. En la sesión realizada el 27 de junio se presentaron los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.	
				Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección	100	1. Estructura organizacional actualizada en 2017 2. Actualización del Sistema de Coordinación Interna 3. Consolidación y funcionamiento del Comité de Gestión y Desempeño	
				Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	90	Plan Estratégico del Talento Humano 2017-2020 alineado con la plataforma estratégica de la Entidad, en el cual el talento humano (Gente IDU) es el eje central del SIG. Lo anterior, se refleja en el Figura 1. Sistema de Gestión MIPG-SIG IDU del documento MG-AC-01, en el cual una de sus raíces es el talento humano. En el período implementó y se certificó en la norma efr 1000-1 Empresa Familiarmente Responsable, siendo la primera Entidad pública en certificarse.	Incorporar en el Plan Estratégico del Talento Humano elementos correspondientes a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme al lineamiento del DAFP establecido en el instrumento "Autodiagnostico_Gestión del Conocimiento y la Innovación"

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
				Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	100	Por medio de la Resolución 1041 de 2019 se adopta el sistema de Gestión MIPG y los equipos institucional definiendo las responsabilidades de los sistemas de gestión. La Resolución 1909 de 2019 la cual adopta la política MIPG-SIG, las directrices de los subsistemas y el manual de procesos. el 31-May-2019 Se actualizó a la versión 9 el manual de riesgos el cual define responsabilidades generales para la gestión de los riesgos. Los controles para los riesgos y los responsables están definidos en la matriz de riesgos, y manuales y procedimientos	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	93,8	Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público	95	Se cuenta con los referentes de conducta y valores asociados con el Código de Integridad Gente IDU y el Código de Buen Gobierno. La Entidad cuenta con el formato FO-TH-01 "Acuerdos de Gestión", en el cual se evalúa el desarrollo de las competencias comportamentales, dentro de las cuáles se encuentra	Formular indicadores que permitan medir la eficacia y efectividad del Plan de Integridad 2019, asociados a la apropiación de los valores institucionales.
				Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional	100	Se actualizó el manual del sistema de gestión MIPG-SIG el 5-jun-2019. Se oficializó el modelo de procesos por medio de la Resolución 1909 de R019. Se actualizó la caracterización del proceso de Planeación Estratégica. Se actualizó el documento PLPE01_PLAN_ESTRATEGICO_2016-2027_V_3	
				Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad	85	Por medio de la Resolución 1641 de 2019 se adopta el sistema de Gestión MIPG y los equipos institucional definiendo las responsabilidades de los sistemas de gestión. La Resolución 1909 de 2019 la cual adopta la política MIPG-SIG, las directrices de los subsistemas y el manual de procesos. La entidad cuenta con una Planeación Estratégica definida en el 2016 mediante la metodología de Alineación Total, la armonización con la metas de Plan de Desarrollo Distrital, la estructura organizacional, el mapa de procesos alineados al Propósito Central y la Visión.	Revisar las políticas y estrategias actuales, y su adecuación frente a los resultados de avance en las metas institucionales, especialmente las metas asociadas a los procesos misionales.
				Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	95	La Entidad adoptó y desarrolló el Plan Estratégico del Talento Humano, complementándolo con el Programa del Sistema de Estímulos, el PIC, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión del Talento Humano y el Plan de SST. Para la vigencia, se mide el cumplimiento de los planes a través de la DTAF, quienes hacen seguimiento de los compromisos adquiridos (ver archivo Excel DTAF 2019)	Incorporar en el Plan Estratégico del Talento Humano elementos correspondientes a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme al lineamiento del DAFP establecido en el instrumento "Autodiagnostico_Gestión del Conocimiento y la Innovación"
				Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	90	Se está desarrollando contrato con PWC, para sesiones de coaching al nivel directivo y el desarrollo de competencias. Contrato IDU 1265-2019.	Formular indicadores que permitan medir la eficacia y efectividad del Plan de Integridad 2019, asociados a la apropiación de los valores institucionales.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
Ambiente de Control	95,0	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	92,0	Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	85	A través de la evaluación del desempeño laboral y los acuerdos de gestión, los gerentes públicos y líderes de procesos evalúan las conductas asociadas a los compromisos comportamentales, tales como: trabajo en equipo, orientación a resultados, orientación al usuario, aprendizaje continuo	Formular indicadores que permitan medir la eficacia y efectividad del Plan de Integridad 2019, asociados a la apropiación de los valores institucionales.
				Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	100	Informes de gestión realizados en el cuatrimestre: (reporte de indicadores.). Temas presentados en el Comité de Dirección y Comité de Gestión y desempeño. 1. Comité de Dirección 2. Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo con las agendas especificas 3. Comité de Coordinación de Control Interno 4. Comité de Contratación 5. Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición 6. Comité de Control Financiero, Contable y de Inventario	
				Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	85	En el proceso gestión del talento humano se encuentran definidas todas las estratégicas, políticas y programas, para el desarrollo de los servidores públicos, así como la Evaluación de Desempeño Laboral y la implementación de los planes de mejora que haya lugar. Se han enviado piezas de comunicación para recordar las fechas establecidas y las obligaciones de los actores en el proceso de EDL. En el informe de resultados de la EDL vigencia 2018-2019 se registró que el 84% de evaluados/evaluadores entregó la información correspondiente a la EDL conforme a las fechas establecidas.	Implementar estrategias para mejorar la oportunidad en la presentación de los reportes de EDL, conforme a los resultados obtenidos para la vigencia 2018 - 2019.
				Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	100	Concertación de compromisos en el EDL y las obligaciones contractuales con los contratistas PSP	
				Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	95	Nivel de Ejecución del plan de gestión de integridad.	Formular indicadores que permitan medir la eficacia y efectividad del Plan de Integridad 2019, asociados a la apropiación de los valores institucionales.
				Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	90	Seguimiento al plan de gestión de integridad, como componente del Plan Anticorrupción, Periodicidad Cuatrimestral. Verificar ubicación del seguimiento realizado en el trimestre sobre el plan anticorrupción.	Formular indicadores que permitan medir la eficacia y efectividad del Plan de Integridad 2019, asociados a la apropiación de los valores institucionales.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	94,2	Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales	100	Monitoreo realizado a los riesgos realizados con corte a 30-abr-2019.	
				Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	90	Gestión consolidada en los comités Institucionales. Comité Directivo, Comité GyD, Control Interno. Reporte de indicadores de la OAP con corte a 30-jun-2019.	
				Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano	90	La STRH monitorea el cumplimiento a los diferentes planes de acción asociados al desarrollo del talento humano a través de los indicadores de gestión y realiza encuestas para medir el nivel de satisfacción de las actividades realizadas. De igual manera, se realiza el monitoreo de los riesgos del proceso de Talento Humano, según el plan de acción de riesgos de la OAP	Formular indicadores que permitan medir la efectividad del Plan de desarrollo del talento humano.
				Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal	100	Se publica informe del resultado de la EDL en la pagina Web de IDU: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2019/Transparencia/Ley%20de%20transparencia/03%20estructura%20organica%20y%20talento%20humano/04_Abril/INFORME_DE_RESULTADOS_EVALUACION_DE_DESEMPE%C3%91O.pdf Para los provisionales: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2019/Transparencia/Ley%20de%20transparencia/03%20estructura%20organica%20y%20talento%20humano/05_Mayo/INFORME_DE_RESULTADOS_EVALUACION_DE_LA_GESTION_DE_EMPLEADOS_PROVISIONALES.pdf	
				Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	100	En el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2019 (Corte al 30/04/2019), la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, en el cual se incluyó la evaluación del componente adicional relacionado con el Plan de Gestión de la Integridad del Instituto para 2019	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	100,0	Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos	100	A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la gestión y el control institucional, de procesos/objetos evaluados y la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados en las matrices de cada objeto/proceso auditado.	
				Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos	100	1. En marzo de 2019, el Jefe de la OCI presentó a la Dirección General los resultados de la evaluación realizada al Modelo Estándar de Control Interno, conforme a las directrices e instrumentos dispuestos en el aplicativo FURAG. 2. En el periodo evaluado se presentó el Informe de seguimiento a metas plan de desarrollo, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 215 de 2017.	
				Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas	100	Las actividades de auditoría interna están documentadas e implementadas y se ejecutaron en el periodo evaluado acorde al Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los planes de auditoría específicos. La Oficina de Control Interno tiene documentados los siguientes instrumentos para ejercer la auditoría interna: Caracterización del proceso de Evaluación y Control, documento actualizado en el periodo. Procedimiento de Evaluación Independiente y Auditorías Internas documento actualizado en el periodo. Estatuto de Auditoría Interna, Código de Ética del Auditor Interno, Formato Plan de auditoria Formato Plan anual de auditoria Formato Carta de representación Declaración confidencialidad y no conflicto de intereses Formato Lista de verificación	
				Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	100	El Jefe OCI socializó en el Comité CICCI 2019 del mes de enero de 2019 las responsabilidades a cargo de la Oficina de Control Interno y sus roles de acuerdo con la normatividad vigente., lo anterior enmarcado dentro la socialización y proceso de aprobación por dicho Comité del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019. Frente a las anteriores responsabilidades, en el Comité CICCI realizado en junio de 2019 presento los resultados de gestión de la Oficina de Control Interno, asociados a las	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	98,0	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	100	Matriz de riesgos por proceso. Monitoreo realizado con corte a 30-abr-2019 Identificación de riesgos asociados a continuidad del negocio bajo el liderazgo de la SGGC.	
				Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial	90	Monitoreo realizado a los riesgos realizados con corte a 30-abr-2019. Se han identificado oportunidades de mejora en la gestión institucional de riesgos, asociadas al diseño de controles, al desempeño y operación y a su efectividad, especialmente en procesos misionales.	
				Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	100	Monitoreo realizado a los riesgos de corrupción realizados con corte a 30-abr-2019. Identificación de riesgos de soborno bajo el liderazgo de la SGGC y acompañamiento de la OAP.	
				Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	100	Revisión y actualización en el mes mayo del Contexto estratégico por procesos.	
				Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	100	Monitoreo a los riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2019.	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	94,0	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	100	Plan de acción Institucional 2019. Publicado en la página WEB IDU: Planeación / Plan de Acción.: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos	
				Establecer la Política de Administración del Riesgo	100	Aplicación de la política en el plan de acción de la vigencia.	
				Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	90	A partir de la Resolución 2275 de 2018 se establece la función del comité de coordinación de Control Interno en relación a las responsabilidades.	
				Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	90	Se revisa y actualiza la Política de Administración de Riesgos y aprobada en el comité Institucional de coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2018. No se identificaron informes específicos de la alta dirección sobre la efectividad de controles.	Incrementar la presentación de informes sobre gestión institucional de riesgos, por parte del Representante de la Dirección para el SCI, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
Gestión de los riesgos institucionales	95,7			Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	90	Se revisa y actualiza la Política de Administración de Riesgos y aprobada en el comité Institucional de coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2018. No se identificaron informes específicos de la alta dirección sobre la efectividad de controles.	Incrementar la presentación de informes sobre gestión institucional de riesgos, por parte del Representante de la Dirección para el SCI, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	95,0	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	90	Ejecución del plan de acción de administración de riesgos.	
				Definen y diseñan los controles a los riesgos	90	Presentados en la matriz de riesgos por proceso.	
				A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos	100	Ejecución del plan de acción de administración de riesgos. Incluye los riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información.	
				Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el	100	Ejecución del plan de acción de administración de riesgos. Incluye los riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información. Adicionalmente la implementación de gestión asociada a riesgos de soborno.	
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	93,3	Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	90	La OAP realiza el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.	
				Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	100	Se monitorean riesgos de corrupción, y se identificaron los riesgos de soborno por proceso.	
				Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	90	La OAP realiza el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. Que incluye la valoración del impacto, y la actualización del contexto estratégico por proceso.	
				Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	90	La OAP realiza el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. que incluyen factores legales y regulatorios y de cumplimiento. Se incluye los análisis de cambios normativos y legales en el contexto estratégico para los diferentes procesos.	
				Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	100	La ultima consolidación de riesgos se publicó con corte a 30 de abril 2019. http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp	
				Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	100	El líder de la función de riesgos es el jefe de la of. De planeación el cual se apoya en un equipo de trabajo.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
				Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas	100	La OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un componente de administración de riesgos	
				Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar	100	La OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un componente de administración de riesgos	
				Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	70	Los supervisores de contratos, e interventores realizan seguimiento al cumplimiento contractual, sin embargo no se identificó que realizaran seguimiento específico con enfoque en riesgos asociados al contrato y derivado de los ejercicios de auditoría, se ha evidenciado deficiencias en la aplicación de controles y toma de acciones por parte de los equipos de apoyo a la supervisión. La anterior situación se evidenció en la auditoría al proceso de Diseño de Proyectos.	Implementar estrategias para sensibilizar y apropiar en los supervisores de contratos, los equipos de apoyo a la supervisión y los interventores, la ejecución de seguimiento a los riesgos de contratación.
				Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	100	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, desarrolla labores de asesoría y acompañamiento en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, en riesgos de gestión y riesgos de corrupción, así como en riesgos de seguridad de la información. 2. Igualmente, en los informes de seguimiento a riesgos de gestión y de corrupción se presentaron recomendaciones derivadas de la evaluación realizada.	
				Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	100	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, dentro de las labores de gestión de riesgos asociadas a dichos procesos, en la etapa de Contexto Estratégico identificó cambios asociados a Oportunidades, que impactaron significativamente el Sistema de Control Interno.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías	100	1. En la presentación de los resultados de ejecución del Plan Anual de Auditorías ante el CICCI se comunican posibles cambios e impactos asociados a la evaluación del riesgo. En la formulación del Plan Anual de Auditorías se parte de los cambios y actualizaciones realizadas por los procesos a su matriz de riesgos. 2. En los Informes de Auditoría ´presentados en el periodo evaluado, la OCI presentó la evaluación de la gestión de riesgos de los procesos, frente a la gestión de riesgos (Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles).	
				Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	100	1. La OCI realizó informes de seguimiento a riesgos institucionales en el periodo evaluado. 3. La OCI realizó seguimiento a riesgos de corrupción dentro de los seguimientos al PAAC, conforme al PAA, lo anterior en el periodo evaluado en el presente informe. 4. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y por ende al CICCI, durante el periodo evaluado, la OCI realizó la evaluación de la gestión de riesgos de los procesos auditados en cuanto Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	
				Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	100	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y por ende al CICCI, durante el periodo evaluado, la OCI realizó la evaluación de la gestión de riesgos de corrupción de los procesos auditados en cuanto Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles. 2. La OCI realizó seguimiento a riesgos de corrupción dentro de los seguimientos al PAAC, conforme al PAA.	
				Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	90	En las matrices de riesgos se registran las acciones de control que tratan cada uno de los riesgos identificados.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	88,3	Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	85	1. Se actualizaron lineamientos en materia de riesgos de seguridad de la información, los cuales se incluyeron en la actualización realizada al Manual de Administración del Riesgo V 9.0 2. DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD PARA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN IDU.	Revisar los lineamientos operativos para el registro de los riesgos de seguridad de la información, en las matrices de riesgos actuales, con el fin de depurar los riesgos y controles aplicables a los procesos directamente.
				Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	90	Se definen los controles en: las matrices de riesgos, políticas de operación, procedimientos de los procesos, documentación del SIG cuenta con los controles para los diferentes niveles de la entidad.	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	95,0	Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	100	La entidad cuenta con la política de riesgos, el manual de administración de riesgos, guías e instructivos para el control operacional.	
				Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	90	A través de la presentación de la gestión de la Oficina de Control Interno en la sesión del Comité CICCI se hizo seguimiento a la gestión institucional del control.	
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	90,0	Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	90	Monitoreo a los riesgos realizado por los lideres de procesos. El nuevo formato incluye campos para seguimiento a las acciones	
				Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	90	Controles establecidos en la matriz de riesgos, y en los procedimientos asociados a cada uno de los procesos. En el listado maestro de documentos y en el aplicativo SUE se realiza el control de los procedimientos publicados en el periodo.	Fortalecer la aplicación de controles por parte de los líderes de procesos, teniendo en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por la OCI.
				Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	90	Responsabilidades definidas en los manuales de funciones, en las matrices de riesgos, en los procedimientos, y en los contratos PSP frente a las obligaciones de acuerdo al objeto del contrato.	
				Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control	90	Los gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) aseguran actuaciones sobre ejecución de actividades de control, a través de supervisores de contratos, apoyos a la supervisión, interventores y los delegados de los gestores del equipo operativo MIPG-SIG.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
Actividades de Control	93,3			Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	90	Se cuenta con el proceso Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través del cual se han implementado las actividades de control relacionadas con tecnología de la información, ente otros mediante la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información bajo el estándar ISO27001-2013.	
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	92,5	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	90	A través de diferentes mecanismos se realiza seguimiento, a través del comité de gestión y desempeño, comité Directivo. Por medio del sistema de gestión MIPG-SIG, se cuenta con un grupo interdisciplinario que cuenta con un rol asociado al monitoreo de los riesgos de la entidad. El equipo facilitador realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	
				Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	100	La OAP asesora a las dependencias en el desarrollo de las políticas y procedimientos para cada uno de los procesos, al igual que comunicarlos a través de la estructura de la entidad.	
				Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad	100	La OAP realiza anualmente el plan de acción de riesgos donde se contempla los ejercicios de seguimiento y monitoreo de riesgos. Se ha definido para la OAP un indicador de cumplimiento en el plan del plan de acción de riesgos.	
				Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario	90	Las actividades de control para los riesgos ser revisan en el monitoreo anual definido en el plan de acción de riesgos. Sin embargo, está pendiente la actualización y aplicación de la metodología para autoevaluación del control.	Revisar, actualizar y aplicar la metodología para realizar la Autoevaluación institucional del control, en actividades y entornos complementarios a la gestión de riesgos (Procedimientos, sistemas de información, documentación, etc.)
				Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea	90	A través de diferentes mecanismos se realiza seguimiento, a través del comité de gestión y desempeño, comité Directivo. Por medio del sistema de gestión MIPG-SIG, se cuenta con un grupo interdisciplinario que cuenta con un rol asociado al monitoreo de los riesgos de la entidad. El equipo facilitador realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	Fortalecer las actividades de supervisión del SCI, por parte de la segunda línea de defensa.
				Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos	90	En el periodo se realizó el monitoreo a riesgos de seguridad de la información, tanto en el proceso específico de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como en los demás procesos, para los cuales se han incorporado los riesgos de seguridad de la información en las matrices de riesgos de gestión.	Fortalecer las actividades de monitoreo de los riesgos de seguridad de la información, teniendo en cuenta que a la fecha los controles y riesgos registrados en las matrices corresponden básicamente a responsabilidades del proceso Gestión de TI.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
				Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración	90	La STRT formalizó la Declaración de Aplicabilidad para la seguridad de la Información, en la cual se registran los riesgos y los controles asociados al Sistema de Seguridad de la Información.	
				Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	90	A través la revisión y monitoreo del Contexto Estratégico y de las matrices de riesgos al proceso de Gestión TI, se determinan dichos escenarios.	
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas durante el periodo evaluado, se incluyó la verificación de los controles asociados a los procesos/objetos de auditoría/seguimiento, frente a los criterios aplicables, como normatividad, documentación, mapas de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, etc.	
				Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	100	1. En los diferentes informes comunicados por la Oficina de Control Interno, durante el periodo evaluado, se presentaron recomendaciones, en cumplimiento de los objetivos de contribuir a la mejora continua de los procesos/objetos de evaluación y a fortalecer el sistema de control interno.	
				Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (marzo-junio 2019), se incluyó la verificación de las políticas operacionales, guías, procedimientos y demás controles asociados aplicables a los procesos/objetos auditados.	
				Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (marzo-junio 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles.	
				Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (marzo-junio 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	90,0	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	90	Se tienen establecidos mecanismos para identificar la información externa tales como: recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias, Buzón de sugerencias, Encuestas de satisfacción, entre otras. Se cuenta con fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso. Se cuenta con sistemas de información y comunicación para: el manejo organizado o sistematizado de la correspondencia, manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos, mecanismos de consulta con distintos grupos de interés, medios de acceso a la información	
				Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	90	Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad.	
				Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	90	La entidad efectúa procesos de rendición de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía, en el desarrollo de los programas y proyectos dentro de los planes de distritales o de desarrollo.	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	90,0	Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	90	El sistema de gestión de seguridad de la información hace parte del sistema integrado de gestión IDU y con éste, se aseguró la gestión asociada a la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información institucional, independientemente de su efectividad.	
				Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	90	Se cuenta con políticas para el reporte de la información fuera de la entidad, y para el tratamiento de datos establecidas en el Manual de Comunicaciones, documentos del SIG definidos por el proceso de Gestión TI y Comunicaciones.	
				Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	90	La información se gestiona a través de los sistemas de información (email, ORFEO, aplicativos), la comunicación se da por diferentes medios; comités, flash informativo, noticiero, eventos de socialización. En el proceso de comunicaciones se cuenta con la matriz de responsabilidades de información de la comunicación.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
Información y Comunicación	93,5	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	94,2	Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	90	A través del proceso estratégico de Comunicaciones la entidad asegura el desarrollo y mantenimiento de la comunicación interna y externa. Se cuenta con canales de información (correo electrónico, ORFEO, etc.), para dar cuenta de las responsabilidades del personal de la entidad dentro del proceso de Control Interno.	
				Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	100	En la página Web del IDU se ha dispuesto un espacio denominado "Denuncie hechos de corrupción" en el link https://www.idu.gov.co/page/pqrs.	
				Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	95	Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad. La información se gestionará a través de los sistemas de información (correo electrónico, ORFEO, etc.), y se complementa con la Matriz de Responsabilidades de Información de la Comunicación perteneciente al proceso de Comunicaciones. Así mismo, se cuenta con la identificación de responsabilidades y canales de comunicación con los organismos de control y otros externos.	
				Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados	100	Todos los gerentes públicos y/o lideres de procesos reportan los resultados de su respectiva evaluación institucional, a través de los instrumentos definidos por la segunda línea. (Guía de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional). Los gerentes dan cuenta de sus gestión a través de los diferentes comités de seguimiento y los ejercicios de rendición de cuentas.	
				Implementar métodos de comunicación efectiva	90	Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad.	
				Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos	90	OAP presentó informe de gestión de riesgos al Comité CICCI, e informes consolidados trimestrales sobre indicadores y riesgos.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	91,0	Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos	95	La entidad utiliza herramientas de comunicación de alta cobertura, aprovechando la infraestructura tecnológica con la que cuenta (intranet, página web institucional, sistema de correspondencia ORFEO) y observando criterios de austeridad en el gasto público.	
				Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias	90	La SGGC como líder del subsistema de gestión de seguridad de la información, y del subsistema de gestión documental, realiza junto con sus dependencias de apoyo como la STRT, la STRF, el monitoreo de los canales de información y comunicación. Las denuncias son tramitadas y registradas por diferentes medios, telefónicos, correspondencia, vía email por página web IDU.	
				Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades	90	Información que se comunica a través de los comités directivo, de gestión y desempeño	
				Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno	90	Información que se comunica a través de los comités directivo, de gestión y desempeño y del comité institucional de control interno.	Fortalecer la gestión de comunicaciones entre la segunda línea y la línea estratégica en relación con la implementación, mantenimiento y mejora del SCI, por parte de la segunda línea de defensa.
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (marzo-junio 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	
				Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (marzo-junio 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
				Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (marzo-junio 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	
				Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación	100	1. Los informes de auditorías realizadas en el periodo evaluado (marzo-junio 2019), en los cuales se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información y comunicación, fueron comunicados a los líderes de procesos y a la Oficina Asesora de Planeación.	
				Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	100	1. Frente a las evaluaciones independientes, la OCI realizó en el periodo evaluado (marzo-junio 2019) lo correspondiente a las auditorías, seguimientos e informes obligatorios conforme al Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2019, identificándose un cumplimiento del 100% frente a lo programado. Para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, la OCI realizó el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad (decreto distrital 215 de 2017). Para evaluar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno, la OCI realizó el Informe Pormenorizado de Control Interno con corte al 28 de febrero de 2019. 2. En relación con las autoevaluaciones institucionales, la OAP lideró las actividades de evaluación y reporte de indicadores de gestión, autoevaluaciones de riesgos conforme al plan de acción de riesgos definido por la OAP.	
				Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas	100	1. Los informes de auditoría, informes de seguimiento, así como los informes obligatorios y demás productos que generó la Oficina de Control Interno en el periodo evaluado (marzo-junio 2019), fueron comunicados de acuerdo al PAA, comunicando oportunamente las desviaciones identificadas a los líderes de proceso.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	98,9	Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	90	El diseño de instrumentos de seguimiento por parte de las dependencias. El IDU ha diseñado diferentes mecanismos de seguimiento por parte de las mismas dependencias, entre ellos se cuenta con: la guía de seguimiento a la gestión la cual normaliza el seguimiento de los indicadores de gestión. El manual de riesgos por el cual se definen las acciones para el monitoreo de los riesgos. El instructivo de autoevaluación el cual trae los lineamientos para la primera línea de defensa para el ejercicio propio del control.	
				Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos	100	El Plan Anual de Auditoría PAA 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tuvo entre los criterios principales de formulación el enfoque en riesgos, de conformidad con la gestión identificada para la vigencia anterior y su comportamiento.	
				Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión	100	En el periodo evaluado (marzo-junio 2019), la Oficina de Control Interno ejecutó el Plan Anual de Auditoria dentro del cronograma y alcance establecidos.	
				Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva	100	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (marzo-junio 2019), la OCI realizó la evaluación de controles frente a su diseño y definición, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	
				Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados	100	En cada una de las auditorías realizadas por la OCI en el periodo evaluado (marzo-junio 2019) se determinaron las debilidades de control y de gestión, así como el desvío en la ejecución de metas y planes. Lo anterior, frente al desempeño y efectividad de controles, y el desempeño de los indicadores formulados por los procesos/dependencias.	
				Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles	100	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (marzo-junio 2019), la OCI realizó la evaluación de controles frente a su diseño y definición, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
Monitoreo o supervisión continua	96,1			Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	100	1. En los diferentes productos de auditoría interna, durante el periodo evaluado (marzo-junio 2019), la OCI presentó su punto de vista técnico respecto a la eficacia en la gestión de riesgos asociados y la efectividad de controles.	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	100,0	Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa	100	Se realiza revisión desde el comité de control interno, a la presentación de la política de riesgos, y a través de los comités de gestión y desempeño y comité directivo sobre la gestión de desempeño del IDU.	
				Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	100	A través del plan institucional de capacitación: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2019/Transparencia/Planeacion/Plan%20de%20accion/02%20Febrero/PLTH02_PIC_2019.pdf Donde se involucra a la segunda línea de defensa (OAP) y la tercera línea, con la participación en la formación de auditores internos en la norma ISO 45001: 2018	
				Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	100	El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, fue analizado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI en sesión realizada el 29/01/2019, según consta en Acta de Comité CICCI.	
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	93,3	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	90	En el ejercicio de monitoreo a los riesgos que se realiza de forma periódica, se realiza seguimiento a los controles de estos.	
				Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	90	Las matrices de riesgos que contiene la información del monitoreo a estos y sus controles es enviada por parte de los líderes de las dependencias a la OAP para su consolidación y publicación. Las dependencias realizan su reporte asociado a los indicadores de gestión, plan de acción e informes de gestión en los cierres	
				Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	100	En los Comités y reuniones con la alta dirección se comunican y retroalimentan la gestión y dificultades en la gestión de los proyectos, y productos de los procesos.	
				Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	80	Se realiza seguimiento sobre le sistema de control interno relacionado con los elementos como riesgos, indicadores de gestión, y acompañamiento asociado a la documentación de los procesos. Seguimiento a la información de los proyectos por medio del sistema ZIPA y el seguimiento a la ejecución financiera de los proyectos.	Fortalecer la gestión de monitoreo al estado de varios componentes del Sistema de Control Interno por parte de la segunda línea de defensa.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	85,0	Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	80	La OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un componente de administración de riesgos y los controles asociados a éste.	Fortalecer la gestión de monitoreo al estado de varios componentes del Sistema de Control Interno por parte de la segunda línea de defensa.
				Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas	90	La OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un componente de administración de riesgos y los controles asociados a éste. Se presenta informe de la política de riesgos a la alta dirección por medio del Comité de Control Interno. La OAP consolida y presenta el informe de Revisión por la Dirección de los diferentes subsistemas de gestión.	
				Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	90	La OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un componente de administración de riesgos y los controles asociados a éste. La OAP consolida el informe de Revisión por la Dirección que contiene el informe de desempeño de los diferentes subsistemas de gestión de la entidad.	
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	100	El Plan Anual de Auditoría PAA 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tuvo entre los criterios principales de formulación el enfoque basado en riesgos, de conformidad con la gestión identificada para la vigencia anterior, en cuanto a su nivel de riesgo, priorizando los proceso misionales que tienen un mayor impacto en la gestión institucional.	
				Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa	100	1. En el periodo evaluado (marzo-junio 2019), la OCI generó información sobre las actividades de evaluación asociadas a indicadores, realizados por la segunda línea de defensa, es decir la Oficina Asesora de Planeación. 2. En los informes de seguimiento a riesgos, la OCI presentó información sobre la gestión de la segunda línea de defensa, en la vigencia 2018.	
				Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	100	1. En cada plan de auditoria específica, realizada en el periodo evaluado (marzo-junio 2019) se incluyó la evaluación de controles, asociados a riesgos y a la documentación aplicable como criterio de auditoría, en los procedimientos, guías, manuales, indicadores, etc.	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	94,8

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE JUNIO 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO 20129	ANÁLISIS / RECOMENDACIONES OCI
				Establecer y mantener un sistema de monitoreado de hallazgos y recomendaciones	100	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, ha establecido y mantiene el sistema CHIE de planes de mejoramiento, a través del cual se monitorean los hallazgos identificados en las auditorías, así como el cumplimiento y efectividad de las acciones formuladas por los procesos frente a los hallazgos comunicados.	